

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**



AVISO

**TRD- 200-03-05-01-0014-2013
ABRIL 29 de 2013**

Se notifica mediante el presente aviso al señor **LEO DAN PEÑA** identificado con CC 71.252.463, y **JONATAN BENITEZ BORJA** identificado con CC 1'040.369.218 de la resolución No. **200-03-20-04-1515-2012**- del 21 de Diciembre de 2012, "por la cual se decide una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones. Cuyo texto,

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR RESPONSABLES a los señores LEO DAN PEÑA, identificado con CC. 71.252.463, y JONATAN BENITEZ BORJA, identificado con CC.1040369218, de los cargos formulados mediante Auto N° 200-03-50-05-0280-2012 del 16 de noviembre de 2012.

SEGUNDO. Sancionar a los señores LEO DAN PEÑA, identificado con CC. 71.252.463, y JONATAN BENITEZ BORJA, identificado con CC.1040369218, con el **DECOMISO DEFINITIVO** de 14 m3 elaborados, de las especies Sande (*Brosimum utile*), avaluados en UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.802.500), por infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 74, 77, 78, 80 y 81 del Decreto 1791 de 1996 y artículos, 223 del Decreto Ley 2811 de 1974

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO
TRD- 200-03-05-01-0014-2013
Abril 29 de 2013

TERCERO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993

CUARTO. Contra la presente resolución procede por vía gubernativa, ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los (5) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CUMPLASE

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE y CÚMPLASE

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

| Fecha de Publicación del Aviso | Fecha Retiro del Aviso | Firma |
|--------------------------------|------------------------|-------|
| | | |

Elaboró:

Revisó: John Jairo Parra Bonolis

Exp. Rdo. **200-165128-222/12**